

10. PROCURADURIA DE PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO:

Proporcionar servicios jurídicos asistenciales a los habitantes del municipio de escasos recursos económicos.

FUNCIONES:

- Apoyar en auxilio de la Autoridad judicial a los particulares, cuando lo soliciten en los procedimientos judiciales del orden familiar, con cuotas de recuperación.
- Coordinar y supervisar a los abogados adscritos al área en cuanto al servicio de Asesorías Jurídicas solicitadas por la población del Municipio;
- Coordinar y supervisar a los abogados adscritos al área, en cuanto al patrocinio de procedimientos jurídicos del orden familiar, con cuota de recuperación;
- Canalizar a los usuarios previa asesoría jurídica a las diferentes áreas del Sistema Municipal DIF y/o Instancias públicas correspondientes cuando el caso así lo requiera;
- Acudir y desahogar las diligencias judiciales y administrativas que le sean encomendados por la Dirección General o Presidencia del Sistema Municipal DIF;
- Resguardar los expedientes y la documentación oficial que se genere derivado de su función.
- Asistir a eventos a los que se le convoque, organizados por el Sistema Municipal DIF;
- Supervisar el servicio de Asesoría Jurídicas proporcionado por los abogados adscritos al área.
- Divorcios voluntarios.
- Atención a denuncias ciudadanas.
- Apoyar en los diferentes programas del Sistema Municipal DIF con la finalidad de brindar la asistencia social a la población vulnerable.